

Roberto Cipriano

Abogado, investigador del Comité contra la tortura
de la Comisión Provincial por la Memoria

Antes de comenzar quiero aclarar que me toca dirigir el Comité contra la tortura pero no soy investigador en términos como la academia llama a muchos de ustedes, que son investigadores, que tienen una carrera dedicada a eso. Lo aclaro porque sé que en estos ámbitos es importante aclararlo.

En principio, también agradecerles a todos los que integran el colectivo que trabaja en la revista Conflicto Social, y particularmente a Inés, a quien respeto muchísimo por su larga trayectoria de pelea, de lucha en los organismos de DDHH; el honor de estar al lado de Alcira Daroqui, para mí hoy la máxima autoridad en el tema del encierro en la República Argentina y me atrevería a decir un poco más allá también. Y una alegría de compartir también con el profesor Juan Carlos Wlassic, de quien recomiendo su libro también único porque no muchos escriben Manual crítico sobre los DDHH, que es sumamente valioso y un gran aporte a la discusión sobre estos temas.


Son días de emociones fuertes estas, ¿no? Por un lado la sentencia que ayer se hizo pública sobre los crímenes perpetrados por los dictadores, por los represores en la ESMA. Ver a Astiz, al tigre Acosta, ahí sentados escuchando las penas a mí particularmente me reconfortó. Es una imagen que esperé como muchos de ustedes, me imagino, muchos años pero una imagen que me deja el sabor amargo de sentir que hoy todavía Astiz, “el tigre” Acosta y varios parecidos a ellos todavía integran las fuerzas de seguridad en la República Argentina y todavía torturan y matan en las cárceles y lugares de encierro de la República Argentina. No hay mucha diferencia ente Astiz y “Pink Floyd”, el jefe de traslado del servicio penitenciario bonaerense. Pueden torturar y provocar dolor con la misma saña y el mismo morbo, digamos, la misma perversión.



Por otro lado, también veía lo que generó justo hoy el aniversario de la muerte de Néstor Kirchner y lo que todo este proceso genera en nuestro país, y sin duda a partir de lo que se hablaba lo que se ha generado en este país desde el 2003 a esta parte. Y para quienes trabajamos estos temas (tal vez haya pasado desapercibido para algún sector importante de la población) pero para quienes trabajamos estos temas, hay algo que me pareció sumamente grave que fueron las declaraciones del ministro de justicia de la nación Alak, hace más o menos 15 días, cuando públicamente en un medio de comunicación masivo negó que existiera la tortura en las cárceles federales de la República Argentina y dijo además que el servicio penitenciario federal de la República Argentina era uno de los mejores de Latinoamérica, cosa que puedo compartir: uno de los mejores, torturando. Y entonces pensaba incluso en lo que el profesor recién mencionaba acerca de esa disolución del concepto de memoria, las cuestiones de reconciliación, y en los distintos procesos que en este país ha atravesado la discusión sobre memoria, sobre los juicios. Los juicios llegan, llegan, por suerte, por suerte van presos, por suerte son condenados. Eso genera la reparación de las víctimas, eso produce una marca en la sociedad, produce una marca que es necesaria, pero llegan 30 años después y a veces cuesta encontrar el correlato entre esa sanción del sistema penal, esa sanción que la sociedad, a través del sistema penal, establece contra estos militares, los represores de ayer. Cuesta encontrar qué impacto tienen en la policía y penitenciaros de hoy que ven eso como algo tan lejano y tan ajeno que no les modifica en absoluto ningún tipo de conducta. Es decir, todavía viven la impunidad del presente, lo viven como algo que a ellos nunca les va a tocar, tienen la certeza de que pueden hacer lo que hagan que, en definitiva, no les va a traer ningún tipo de sanción del estado, ni sanción social tampoco, desde el punto de vista moral, ninguna. Y el tema de, justamente, este puente pasado-presente que hablaba

Magdalena, con quien compartimos el trabajo en la Comisión por la memoria, es una preocupación permanente de la Comisión y es algo que venimos trabajando. Es interesante lo que vos le preguntabas, Alcira, en relación al Programa de “Jóvenes y memoria” donde los pibes reconstruyen la memoria desde su localidad, desde su escuela, desde su barrio. Se hace durante todo el año, se va capacitando a los docentes que, a su vez, van trabajando con los pibes proyectos de memoria y los pibes van produciendo documentales, publican libros, revistas, hacen obras de teatro, es sumamente rico, interesante, el trabajo que hacen los chicos y durante todo el año se trabaja en encuentros regionales donde van socializando las producciones, van intercambiando y a fin de año se juntan en Chapadmalal. Este año van a participar 7.500 estudiantes secundarios de toda la provincia, durante casi 20 días que dura el encuentro. Van por tandas, viajando y socializando las producciones y analizábamos justamente el otro día con la directora de educación cómo los proyectos de algunos años atrás -el programa ya tiene 10 años- los primeros años tenían mucho que ver con la dictadura, con las historias de los desaparecidos, con cuestiones vinculadas a asociaciones sindicales perseguidas, o estudiantiles, y cómo ahora gran parte de los proyectos tienen que ver con casos de gatillo fácil, casos vinculados con el accionar policial en los barrios, con el hostigamiento permanente que padecen estos sectores de donde provienen estos pibes que son en general de escuelas de los barrios del conurbano o de distintas ciudades. Y doy esta vuelta para justamente decir que es una preocupación permanente que tenemos porque justamente uno de los problemas irresueltos de esta democracia, de la democracia argentina, tiene que ver con las graves violaciones a los DDHH que padecen, no sólo las personas que están detenidas en los lugares de encierro. Digo, institutos de menores, cárceles, comisarías, neuropsiquiátricos. O sea, no sólo personas a disposición del sistema penal sino también personas con problemas de





salud y que contra su voluntad son detenidas en algunos de estos lugares, y justamente cómo esta sociedad, cómo este estado, disocia entre el ayer y el hoy de una manera escandalosa. Porque éste es el tema. Es decir, durante mucho tiempo los relatos de las víctimas de la represión durante la dictadura fueron negados, durante mucho tiempo hablaron y hablaron y la sociedad miraba para otro lado, era impermeable a esos relatos, se dudaba del relato de las víctimas, se los ponía en el lugar de “si sobrevivieron es porque seguro que traicionaron”, es decir, había toda una negación de esos relatos que recién hoy, 30 años después, se modifica, inclusive con la posibilidad de reparación para esas víctimas, para esos testigos que hoy están declarando en las causas. Hoy le dan un lugar, se atiende a esos relatos, y esos relatos hoy conmueven. Hoy, 30 años después, esos relatos conmueven. Digo, la mayor parte de la sociedad. Muchos de ustedes tal vez no entran dentro de esa variable. Nos pasa lo mismo hoy, los relatos de los privados de la libertad, los relatos de los presos son relatos negados, son relatos no escuchados, son relatos que los actores judiciales niegan, los medios por supuesto también niegan, las autoridades, a partir de estas declaraciones que les decía recién del ministro Alak, también niegan. Lo de Alak es más grave porque no sólo niega el relato de los detenidos sino también niega la gran cantidad de investigaciones que existen con relación al tema, y con un discurso que a mí me preocupa por el elevado nivel de perversión que tiene porque en el mismo reportaje dice todo esto y además, utilizando la cuestión de que los militares presos por crímenes de lesa humanidad tienen que estar detenidos en celdas comunes, anuncia que va a trasladar militares que están en el hospital de Ezeiza porque teóricamente están en una situación de alojamiento vip, los va a trasladar a un pabellón a la cárcel de Devoto como forma de castigarlos y para que haya igualdad frente al resto de los detenidos y se alojen en pabellones comunes. Quienes conocemos estos lugares sabemos que son

mentiras, sabemos que es peor estar en el hospital en la cárcel de Ezeiza que estar alojado en el pabellón donde van a traer –porque al final van a avanzar con la decisión- a los criminales estos, presos hoy por crímenes de lesa humanidad. Y los van a alojar en Devoto, van a estar en un pabellón que está fuera del perímetro de la cárcel, con un régimen semi abierto, van a estar en un pabellón vip realmente. Además van a estar cerca de la familia para la visita, cosa que, ustedes saben, la cárcel de Devoto es muy requerida por todos los detenidos que son de ciudad de Buenos Aires o de la zona, para que los familiares puedan acceder fácilmente por el bajo costo de la visita. Entonces, ¿qué hacen? desplazan -esta es la otra parte que tiene que ver con la gravedad del hecho- desplazan de ese pabellón a estudiantes del CUD (del Centro Universitario Devoto) a quienes sistemáticamente esta gestión viene hostigando, viene tratando de horadar para terminar con el programa UBA XXII, que es un Programa que ha sido ejemplo en el mundo, que hoy vienen de distintos países a conocerlo, que recorren esta experiencia a nivel internacional distintos países. Este programa que es un ejemplo, que ha permitido que mucha gente estudie, que realmente salgan de otra manera de la cárcel, hoy es atacado sistemáticamente por esta gestión y además, entre otras cosas, sacan a los estudiantes del pabellón para llevar ahí a los criminales detenidos por delitos de lesa humanidad. Es decir, un discurso y una acción completamente diferente, que no se condice con ese discurso. Cuando hablamos de los problemas del encierro en la actualidad, a veces sentimos que somos un par de locos que andamos diciendo todas estas cosas por todos lados. Por eso justamente -y además para dar las discusiones- nos hemos ocupado de decir las cosas que decimos con algún fundamento, nos hemos convencido que había que investigar qué pasaba en el encierro. En ese sentido fue que nos asociamos con el Instituto Gino Germani. La Comisión por la Memoria tiene hoy un convenio con el Grupo de Estudios del Sistema



Penal y DDHH del Gino Germani para, justamente, indagar científicamente qué pasa en estos lugares de detención.

Hemos desarrollado ya dos proyectos de investigación, hemos logrado -y esto es algo que nos reconforta y nos pone muy contentos- un buen trabajo de síntesis (algo que buscamos antes en otros lugares y no encontramos, lo encontramos acá con el equipo de Daroqui) que tiene que ver con poder asociar la intervención del Comité contra la tortura con la investigación de los equipos profesionales del Germani.

En el año 2001-2002 explota en la provincia de Buenos Aires el problema del sistema penal, Ruckauf asume la gobernación con 16 mil personas detenidas en las cárceles provinciales y dos años después se va de la gobernación para asumir como canciller y deja cerca de 24 mil personas detenidas. En 2 años explotó el encierro en la provincia, la famosa política de “tolerancia cero” y “mano dura” de Ruckauf, y esto generó grandes problemas de hacinamiento, conflicto dentro de las unidades carcelarias. Esto llevó a la Comisión a vislumbrar la necesidad de empezar a trabajar el tema. En paralelo, en el año 2003 se ratifica una convención de Naciones Unidas que es el protocolo facultativo, la convención contra la tortura, que dispone para los países que lo firman y ratifican que ese país tiene la obligación de crear mecanismos nacionales y provinciales autónomos de control de lugares de detención. Uno de los primeros gestos de la política internacional de Kirchner en el año 2003 es ratificar justamente este pacto. A partir de esa ratificación Argentina queda comprometida a la implementación de estos mecanismos estatales de control que tienen la particularidad de tener que ser autónomos, independientes de los distintos poderes del estado y además tener autarquía, no sólo funcional sino también financiera. Argentina a partir de la segunda mitad de 2007 queda en mora ante los organismos internacionales en la implementación de ese protocolo. Si bien se ha avanzado. En los últimos meses hemos logrado con un colectivo de 24 organizaciones de todo el país, elaborar




un proyecto sobre cómo tenía que ser este protocolo y lo presentamos al Congreso, lo militamos mucho, logramos la media sanción en la Cámara de Diputados; ahora está en el Senado para su tratamiento. Pero Argentina ya hace 4 años que no cumple con esta obligación de implementar estos mecanismos de control que la verdad serían un paso muy importante en la institucionalización estatal de medidas para luchar efectivamente contra la tortura.

Cuatro grandes problemas tienen hoy todos los sistemas penitenciarios del país, no sólo los provinciales sino los federales también: la aplicación sistemática de torturas en los lugares de encierro - sistemática, no son casos aislados, no son moscas blancas; es una práctica institucional sistemática con gran cantidad de muertes (particularmente en el sistema penitenciario de la provincia); un problema estructural de sobrepoblación y hacinamiento también en todos los sistemas de encierro; un tercer elemento que son condiciones inhumanas de detención y un cuarto elemento, vinculado con la corrupción estructural de estos ámbitos. Es decir, todas las fuerzas penitenciarias y las fuerzas policiales tienen una vinculación importante con lo delictivo, con el delito, con las mafias, bueno, ni hablar de la policía bonaerense lo que representa como fuerza... alguna vez un funcionario que fue el segundo del ministerio de seguridad dijo que eran una asociación ilícita de 40 mil personas, hoy son un poco más, cerca de 55 mil y 25 mil agentes integran hoy el sistema penitenciario bonaerense.

Voy a tratar de hacer algunas rápidas enunciaciones de estos elementos. Nos hemos ocupado de llevar adelante investigaciones sobre el tema de la tortura. No lo venimos anunciando solamente nosotros, la procuración penitenciaria de la nación, distintas organizaciones a nivel de las provincias de la República Argentina vienen dando cuenta de esta práctica sistemática de la tortura. Primera cuestión que en este ámbito sabrán valorar (a veces lo digo en otros






lugares y me miran como diciendo, buen...), hoy el estado no construye información sobre estos temas, no se publican cifras ni datos en ningún lado. Las últimas fueron en el año 2008, en la página del ministerio de justicia, ya eran bastante deficientes y bastante pobres, bastante mal construidas pero de todas maneras había una referencia. Ahora, desde 2008 hasta acá, no se construye más información con lo cual cuando discutimos las políticas públicas vinculadas con lo penitenciario, lo policial, entramos a una zona gris donde nadie sabe bien de dónde toma lo que toma para decir lo que dice, entonces pasan las cosas que pasan, con la profundización de estas políticas que han venido desarrollándose, particularmente en la provincia de Buenos Aires, de mayor prisionización, mayor policiación, mayor despliegue territorial de la policía para el control del territorio y para la represión. Argentina tiene hoy más o menos 65 mil personas encerradas en todo el sistema penitenciario, provincial y federal, de los cuales cerca de 30 mil están detenidos en la provincia de Buenos Aires, son 30 mil personas detenidas en 57 cárceles y 1900 aproximadamente en 300 comisarías. En 14 institutos de menores que tiene hoy la provincia hay 480 pibes en conflicto con la ley penal, pibes de entre 16 y 18 años padeciendo todas estas situaciones, con un problema muy serio que es que el 72% de los presos en la provincia de Buenos Aires están en prisión preventiva. Es decir, todavía la justicia no dijo que eran culpables del delito que se les imputa. La misma proporción es para los pibes detenidos en los institutos de menores, es decir, el 72% está en prisión preventiva. Y otro grave problema que tiene la provincia de Buenos Aires, para hablar específicamente de la provincia, es que cuando llega a juicio después de estar en prisión preventiva un promedio de tres años, 1 de cada 4 son absueltos. Hay hoy en la provincia 6 mil personas detenidas que van a ser absueltas por el sistema, después de estar 3 años detenidas padeciendo todas estas cosas que recién les comentaba. La provincia de Buenos Aires tiene uno de los índices de

prisionización más altos de la región, son 194 personas cada 100 mil habitantes que tiene detenidas y cuando hablamos de tortura como práctica sistemática, cosa que nos hemos ocupado de relevar, hablamos de distintas metodologías y formas de la tortura. Nosotros lo hemos documentado, el Comité contra la tortura lleva publicados ya 6 informes anuales donde se relevan distintas metodologías de la tortura, distintas formas, hay análisis cuantitativo, cualitativo. En la página de la Comisión por la memoria lo pueden encontrar, y hemos también avanzado en un convenio con el Germani y con la procuración penitenciaria en la creación de un registro nacional de casos de tortura, algo que los organismos internacionales le vienen reclamando al estado nacional y que el estado nacional no ha realizado, no ha cumplido, y estos tres organismos públicos nos hemos puestos de acuerdo para llevar adelante. Los datos del registro nacional de casos de tortura, los primeros datos, están recién procesándose ahora porque llevamos un año en la implementación, pero unos pocos datos: el último informe de la procuración penitenciaria federal dio cuenta de un importante incremento de las torturas en los años 2010 y el 2009. Es un informe que está publicado también en la página de la procuración. Una investigación de tortura y malos tratos que se habían producido en el 2007, que hizo también el equipo del Germani, mostró que el 63% de las personas detenidas entrevistadas había padecido malos tratos y torturas. Las encuestas que hacemos... ah, ¡no saben lo que son! muy largas, muy extensas, en el sentido de muy rigurosamente elaboradas, con preguntas, re-preguntas, la verdad que es un trabajo bastante importante. En 2007, el 63% de las personas detenidas entrevistadas padeció malos tratos y torturas por parte del personal penitenciario en tanto que en 2010 fueron 76%, es decir, un incremento del 20 %, una diferencia de 13 puntos porcentual en los casos de tortura registrados. Golpizas, aislamientos, requisas vejatorias, traslados constantes de detenidos, un montón de métodos de tortura que se reproducen desde





la dictadura hasta acá porque en definitiva la gran deuda es que no hemos democratizado las fuerzas de seguridad, entonces los mismos patrones autoritarios, los mismos patrones de la tortura se reproducen desde la dictadura hasta acá como si nada hubiera pasado en el medio. Estos patrones estructurales que sustenta lo sistemático son justamente la persistencia y la generalidad de estas prácticas. Nosotros el año pasado anunciamos la tortura en 75% de las unidades carcelarias de las 57, y además estas prácticas se vienen desplegando desde por lo menos 7 años a esta parte tal como lo venimos relevando. Son casos que se denuncian.

En provincia de Buenos Aires el año pasado murieron 133 personas en las cárceles, de las cuales 95 fueron por problemas de salud no asistidos: VIH, tuberculosis, neumonías, enfermedades, que si la persona hubiera estado en libertad no se habría muerto o al menos habría extendido su sobrevivencia durante un tiempo.

El sistema penitenciario provincial, estoy hablando de la Provincia de Buenos Aires, tiene hoy 16 mil plazas, aloja 29.900 personas, duplicada la capacidad del sistema. Denuncias de corrupción debemos tener más o menos 18 o 19, denuncias judiciales iniciadas por cuestiones de corrupción estructurales, no por lo que el penitenciario le roba al preso en la reja. Roban todos, desde el ministerio en las contrataciones, arreglan con los proveedores, pactan sobrepagos, desde el ministerio de justicia, hasta en la reja donde el agente penitenciario le roba el equipo de música, el televisor, las zapatillas al preso para después comercializarlo otra vez dentro de la prisión, todos roban, todos, ¿eh? No hay excepción. Esto pasa y hay informes en Neuquén de una organización muy importante de DDHH, en Río Negro el observatorio de Río Negro también ha hecho informes muy importantes, en Córdoba, en Santa Fe la coordinadora de trabajo carcelario, es decir, hay distintas organizaciones que vienen trabajando estos temas, denunciando, dando una pelea muy difícil porque además tenemos un

poder judicial que no tiene una actitud muy diferente a la que tenía durante la dictadura. La actitud de los jueces de hoy es la misma actitud de los jueces de la dictadura, no investigan estos casos, no sólo no investigan sino que encubren, son cómplices. Para que se den una idea el año pasado en la Provincia de Buenos Aires se iniciaron 2667 causas, investigaciones penales donde aparece denunciado algún agente de la policía bonaerense o algún penitenciario por violaciones a los DDHH. De esas 2667 causas ¿qué hizo la justicia? caratuló 2100 causas, más o menos, como apremios ilegales, y apenas 9 casos como tortura. Esto ¿por qué? porque la tortura es una pena equiparable al homicidio, son de 8 a 25 años de prisión, mientras que a los apremios le corresponden penas inferiores a los 6 años. Es decir, el agente queda excarcelado, no va a la prisión, y cuando se lo condena, tampoco le dan prisión efectiva porque es una pequeña pena. ¿Qué hizo el tribunal de casación de la Provincia de Buenos Aires? Dijo en un fallo de hace 2, 3 años atrás, que el submarino seco -que está considerado como tortura en los juicios de lesa humanidad-, aplicado a un detenido bastantes minutos, la bolsa de nylon en la cabeza, se la sacaban, se la ponían, etc., no era tortura porque no se había logrado acreditar el padecimiento grave de la persona y no había secuelas físicas de ese padecimiento. Entonces, eso no es tortura, son apremios ilegales. Entonces tenemos un problema muy serio con la justicia, de hecho algunos jueces están siendo juzgados, como lo que está pasando en Mendoza, pero como los jueces en Mendoza hay muchos jueces más.

Bueno, por ahí podemos intercambiar alguna cosa más, yo les agradezco la invitación y me parece muy importante la discusión sobre estos temas porque muchas de las cosas, como decía al principio, que hoy podemos juzgar son las cosas que pasaron hace 30 años, son las cosas que siguen pasando con las cuales hoy no nos queremos meter.

